



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 239ª Reunión Ordinaria

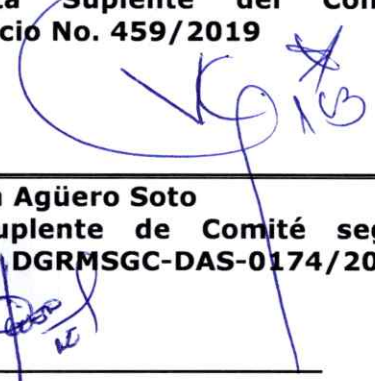
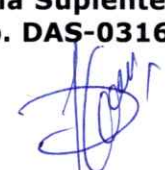
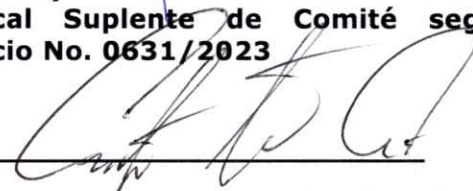
Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-027-24 (CAGEG-012/2024), Segunda Convocatoria para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **23 de mayo de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Karina Abigail Juárez Reynoso
Representante del ISAPEG



C. José Rubén Ruiz Sánchez
Representante del ISAPEG



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Elías Guerra Morales y Eduardo Álvarez Hernández, representantes del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; y Emma Patricia Guillen Gasca, Ana Carolina Hernández Gómez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Adriana Álvarez Sandoval, Héctor Manuel Ortiz Macías, David Díaz Estrada, José Rubén Ruiz Sánchez, y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-027-24 (CAGEG-012/2024), Segunda Convocatoria para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- ARTHREX MEXICO, S.A. DE C.V.
- INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.
- FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.

- **GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"ARTHREX MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 4 Torre artroscopía

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

En su oferta técnica (Anexo A), respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 8.3, se solicita (2) cables de fibra óptica de 300cm mínimo con adaptador para endoscopio, compatible con fuente de luz de torre de laparoscopia; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) Cable de fuente de luz de 5.00 mm x 400 cm (4.m), sin especificar que entregará 2 (dos) cables.
- En el punto 9.3 se solicita, "PUNTAS PARA RASURADOR (30 PIEZAS DE CADA UNO)"; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- En el punto 9.3.1 se solicita, "DESECHABLES"; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- En el punto 10.7 se solicita, "10 TUBERÍAS DESECHABLES"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Tubería de bomba artroscópica desechable, sin especificar que entregará (10) diez".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V."**:

Partida 8 CAMA TIPO BOBATH

Se descalifica su propuesta se solicita "[...]Superficie de 200 cm*170 cm +/-20 cm" y el licitante en su propuesta técnica oferta "[...]Superficie de 213cm x 122cm", lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y al inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A DE C.V./ Partida: 4
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V./ Partidas: 2, 5, 6 y 7
- FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLÓGICO S.A.P.I. DE C.V./ Partidas: 6, 7 y 8
- DEWIMED, S.A./ Partidas: 4 y 5

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Torre artroscopía	1	\$ 4,500,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,500,000.00

Al licitante **"INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO (DE MANO) 19	2	\$198,824.00
5	SET INSTRUMENTAL SUTURA	8	\$118,784.00
7	BARRAS PARALELAS ESTÁNDAR	1	\$18,560.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$336,168.00

Al licitante **"FISIOTERAPIA Y LABORATORIO TECNOLOGICO S.A.P.I. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	LASER TERAPEUTICO	1	\$ 54,752.00
8	CAMA TIPO BOBATH	1	\$ 13,804.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 68,556.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 7 y 8 mediante oficio No. INGUDIS/DA/160/2024 de firma electrónica del CP. Eduardo Álvarez Hernández, Director Administrativo del Instituto Guanajuatense para las personas con discapacidad de fecha 22 de mayo de 2024.
- b) Las partidas 1 y 3 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **05 de junio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1 y 3 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-027-24 (CAGEG-012/2024), Segunda Convocatoria para la adquisición de Equipo médico y de laboratorio e Instrumental médico y de laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$427,500.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su segunda convocatoria, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quién además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el

40051001-027-24 (CAGEG-012/2024) SEGUNDA CONVOCATORIA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:30 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **23 de mayo de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.